



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./182/2019

Asunto: Comisión.

ACUSE

MTRO. EN ADMÓN. MARIO FRANZ SUBIETA ZECUA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted para que asista al "Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia", el próximo 13 de mayo del año en curso; en la Ciudad de México.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días hábiles** terminada la comisión, informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*



Sin anexos

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala; mayo 08 de 2019.

**Secretario Particular de la Presidencia
del Tribunal Superior de Justicia.**

Lic. Ángel Magdiel Benítez Pérez

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
Tribunal Superior de Justicia



En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

El día lunes 13 de mayo de 2019, se asistió a la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ubicada en la Ciudad de México con motivo de la realización del “2do. Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia”, el cual tuvo una duración de seis horas.

II. RESULTADOS OBTENIDOS

Se cumplió en tiempo y forma con la asistencia a la actividad programada, por lo que se pudo reforzar el conocimiento y las estrategias que existen respecto de la Política Nacional Anticorrupción y su relación con los sistemas de Fiscalización y Transparencia.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCION

El Poder Judicial del Estado de Tlaxcala podrá cumplimentar con mayor eficacia y compromiso a través de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales las disposiciones del gobierno federal en la lucha contra la corrupción, obteniendo así una gran importancia el derecho de acceso a la información establecido en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISION

La propuesta de la Política Nacional Anticorrupción, es un plan estratégico con diagnóstico y elementos primordiales que son compartidos a escala nacional. Está integrado por 4 grandes líneas de acción (1.- COMBATIR LA IMPUNIDAD, 2.- CONTROLAR LA ARBITRARIEDAD, 3.- INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y 4.- FORTALECER LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD.) con 10 temas estratégicos y 4 temas transversales de implementación que constituyen un “paraguas” de planeación para el Sistema Nacional Anticorrupción, trazando de esa forma el camino para su implementación y evaluación.

Atentamente

MARIO FRANZ SUBIETA ZECUA

JEFE DE DEPARTAMENTO INTERINO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.